



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Expediente nº: 2025/400441/900-990/00003

Resolución

Procedimiento: : Convocatoria y Proceso de Selección para TAG

Asunto: TAG

Documento firmado por: El alcalde

RESOLUCIÓN 30/2026

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	14.01.2026	
Informe de Secretaría	14.01.2026	
Bases que han de regir la Convocatoria	14.01.2026	
Informe-Propuesta de Secretaría	14.01.2026	
Informe de Fiscalización	14.01.2026	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	14.01.2026	
Anuncio [BOP Nº 18]	28.01.2026	
Anuncio en el BOE Nº 32	05.02.2026	

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Grupo	A
Subgrupo	A1
Escala	ADMINISTRACION GENERAL
Subescala	TECNICA
Clase	TECNICOS SUPERIORES
Denominación	TECNICO JURIDICO Y ECONOMICO
Nº de vacantes	1
Sistema de selección	Oposición

Código Seguro De Verificación	bPzbkN4J590ggHB6c0MT9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	05/03/2026 12:56:50	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bPzbkN4J590ggHB6c0MT9w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Examinadas las bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
Alicia Muñoz Fernandez	***6193**	

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Juan Carlos Chacón Quesada	***7303**	No se aporta la siguiente documentación: Carné de conducir. Requerido en el punto 2º) de la Base tercera

Para subsanar la causa de exclusión o presentar reclamación, en su caso, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento ([https:// www.albanchez.es](https://www.albanchez.es))

Caso de no presentarse reclamación alguna, se entenderá elevado a definitivo automáticamente.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos,

Código Seguro De Verificación	bPzbkN4J590ggHB6c0MT9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	05/03/2026 12:56:50	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bPzbkN4J590ggHB6c0MT9w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección
<https://www.albanchez.es>]

En Albánchez, a 5 de marzo de 2026.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	bPzbkN4J590ggHB6c0MT9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	05/03/2026 12:56:50	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bPzbkN4J590ggHB6c0MT9w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			